

CLASIFICACIÓN DE DIAGNÓSTICOS NUTRICIONALES

El diagnóstico de desnutrición, su comorbilidad, mortalidad asociada y el procedimiento terapéutico utilizado para revertirla, implican gran complejidad en los ingresos y un coste económico para los centros hospitalarios que, en ocasiones, no es bien gestionado ya que no se recoge ni codifica en los informes.

Con el objetivo de mejorar la codificación de la desnutrición hospitalaria, deberá adjuntarse al INFORME DE ALTA que se envía al Servicio de documentación una hoja con el diagnóstico nutricional y los procedimientos nutricionales seguidos para que sea valorada por el codificador.

DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL

- 260. Kwasiorkor:** Edema nutritivo con despigmentación de la piel y del pelo
- 261. Marasmo nutritivo:** Atrofia nutritiva. Carencia calórica grave. Definida por pérdida de peso >20% y < 80% peso ideal con valores normales de albúmina
- 262. Otras desnutriciones proteico-calóricas graves:** Edema nutritivo sin mención de despigmentación de piel y pelo. Definida por pérdida de peso >15% y valores de albúmina < 2 gr/dl
- 263. Otras formas de malnutrición energético-proteica no especificada**
- 263.0. Desnutrición grado moderado.** Definida por pérdida de peso del 10-15% y valores de albúmina entre 2 y 2,5 gr/dl
- 263.1. Desnutrición de grado leve.** Definida por pérdida de peso < 10% y valores de albúmina entre 2,5 y 3,5 gr/dl
- 263.2. Detención del desarrollo consecutivo a desnutrición proteico-calórica**
Enanismo nutritivo
Retraso físico por desnutrición
- 263.8. Otras desnutriciones proteico-calóricas:** La enfermedad de base o el sometimiento a procedimientos diagnósticos o intervenciones terapéuticas condicionan la desnutrición y precisan de procedimientos de soporte nutricional como la nutrición enteral y parenteral para su manejo clínico
- 263.9. Desnutrición proteico-calórica no especificada**
Distrofia por desnutrición
Desnutrición calórica NEOM. Excluye carencia nutritiva NEOM (269.9)+
- 579.3. Otras definiciones de absorción postoperatoria no especificada.** Desnutrición e hipoglucemia después de cirugía gastrointestinal

PROCEDIMIENTO NUTRICIONAL

99.15. Nutrición parenteral total o periférica

96.6. Nutrición enteral administrada por sonda nasogástrica, a través de gastrostomía o yeyunostomía, o por vía oral tanto como dieta completa o como suplemento si es mayor de 1000 Kcal/día